

En virtud de los acuerdos adoptados entre la Universidad de La Rioja y Banco Santander, podrás disponer de un trato preferente en el acceso al pago aplazado de la matrícula, así como disfrutar de las ventajas de otros acuerdos y subvenciones que a continuación te proponemos:

FINANCIACION “APLAZO” de BANCO SANTANDER

Ventajas de este especial acuerdo para la financiación de la matrícula,

1. Trato Preferencial según Convenio en vigor.
2. Servicio personalizado independientemente de la ubicación geográfica del Solicitante a través de la Oficina Universitaria para la Universidad de La Rioja.
3. Permite domiciliación del pago en cualquier Entidad Bancaria, sin tener que aperturar cuenta en Banco Santander
4. Rapidez en la tramitación y Comodidad, al poder gestionar y formalizar el préstamo desde cualquier parte de España
5. Excepción de intervención en Fedatario Público

Condiciones de la Financiación

1. **Importe del Préstamo: Importe de la matrícula**
2. **Tipo de interés Preferencial**
3. **Plazo: 3,6 o 9 meses**

INFORMACIÓN DETALLADA

Atención personalizada en la Oficina del Banco Santander

Persona de contacto: Laura Cabezuelo Marcos.

Tfn: 941240253

E-mail: lcabezuelo@gruposantander.es

Universidad de La Rioja (Edificio Quintiliano).

FINANCIACIÓN PRÉSTAMOS MEC SUBVENCIONADOS

La Universidad de La Rioja y Banco Santander han abierto una línea de ayuda para que los estudiantes del campus puedan beneficiarse de importantes ventajas económicas destinadas a la finalización de estudios, así como la realización de postgrados, ayudando a la incorporación del universitario al mundo laboral, mediante la concesión de préstamos subvencionados y con carencia, que no conllevan ningún coste de formalización.

Como en años anteriores el Santander colabora con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en el programa de Créditos a estudiantes

* Las partidas subvencionadas y concedidas a cada alumno están disponibles a finales del año en que se presentan las solicitudes

Condiciones de la Financiación

1. Importe para estudios de postgrado, hasta 6.000€
2. Plazo 4 años, el primer año carencia total de capital e intereses.
3. Préstamos Subvencionados por MEC y por Banco Santander

* En caso de cancelación total o parcial se deberá devolver toda o parte de la subvención según corresponda.

1. Convocatoria 1 de Junio de 2006 Préstamos Estudiantes MEC

URL: <http://www.mec.es/universidades/peu/files/CONVOCATORIA-PRESTAMOS-ESTUDIANTES.pdf>

“pinchando sobre este banner del MEC, el hipervínculo te lleva hasta la dirección web indicada arriba”



2. Impreso de Solicitud

URL: <http://www.mec.es/universidades/peu/files/Impreso-solicitud-estudiantes-06.pdf>

“pinchando sobre este banner del MEC, el hipervínculo te lleva hasta la dirección web indicada arriba”



3. Declaración Responsable

[URL:http://www.mec.es/universidades/peu/files/Declaracion-responsable.pdf](http://www.mec.es/universidades/peu/files/Declaracion-responsable.pdf)

"pinchando sobre este banner del MEC, el hipervínculo te lleva hasta la dirección web indicada arriba"



4. Instrucciones para la Solicitud

[URL:http://www.mec.es/universidades/peu/files/Instrucciones-para-la-solicitud.pdf](http://www.mec.es/universidades/peu/files/Instrucciones-para-la-solicitud.pdf)

"pinchando sobre este banner del MEC, el hipervínculo te lleva hasta la dirección web indicada arriba"

